



**TARIFAS DE ITV POR COMUNIDADES AUTONOMAS (07.03.2022)**

Este cuadro recoge las principales tarifas de ITV por CCAA (para su exacto conocimiento, se debe acudir a la disposición propia y específica). Las tarifas recogidas no incluyen IVA, ni tasa de la DGT por anotación del resultado de la inspección en el RGV (4,18 € para 2022); pero sí incluyen el importe a abonar a cada CCAA por la gestión del servicio.

COMUNIDAD AUTONOMA	TURISMOS				LIGEROS (- 3.5 Tm)				PESADOS (+ 3.5 Tm)		FECHA
	Turismos no Catalizados	Turismos Catalizados	Turismos Diesel	Eléctricos	Ligeros no Catalizados	Ligeros Catalizados	Ligeros Diesel	Eléctricos	Pesados Diesel	Eléctricos	ÚLTIMA ACTUALIZACION
ANDALUCIA	32,51	32,51	36,73	20,6	35,4	35,4	39,59	22,67	+2 EJES 52,49 2 EJES 47,51		DICIEMBRE 16 - BOJA Nº 246
ARAGON	28,35	32,18	40,12	28,35	28,35	32,18	40,12	28,35	54,54		FEBRERO 22 - BOA Nº 40
ASTURIAS	M1: 29,38	M1: 29,38	M1: 29,38		35,99	35,99	35,99		45,00 (-12TM) 48,02 (+12TM)		FEBRERO 17 - BOE Nº 40 - CONSEJO ADMINISTRACIÓN ITVASA 21-10-21
ISLAS BALEARES (MALLORCA)	20,08	24,78	36,51		26,64	31,34	43,07		65,88		DICIEMBRE 19 - BOIB Nº 175
ISLAS BALEARES (MENORCA)	20,819	25,554	38,813		27,746	32,481	45,74		70,399		DICIEMBRE 17 - BOIB Nº 153
CANTABRIA	28,86	36,07	40,83		28,86	36,07	40,83		54,48		DICIEMBRE 21 - BOC Nº 250
CATALUÑA (*)	29,26	30,1	34,22		33,05	36,59	41,98		52,41		JUNIO 10 - DOCG Nº 5660
CASTILLA - LA MANCHA (*)	22,11	28,77	36,64		22,11	28,77	36,64		49,9		ENERO 11 - DOCLM Nº 20
CASTILLA Y LEON	26,27	32,96	39,51	13,14	26,27	32,96	39,51	13,14	53,93		DICIEMBRE 21 - BOCYL Nº 252
ISLAS CANARIAS (*)	27,25	31,5	39,29		32,57	36,82	44,61		53,03		ENERO 22 - BOC Nº 21
PAIS VASCO	39,21	39,21	40,94	37,64	39,21	39,21	40,94	37,64	59,59	56,98	DICIEMBRE 21 - BOPV Nº 258
EXTREMADUR A	35,11	35,11	35,11		35,11	35,11	35,11		50,24		FEBRERO 22 - DOE Nº 26
GALICIA	25,09	28,93	35,18		25,09	28,93	35,18		45,35		FEBRERO 22
NAVARRA	32,15	32,15	35,84	31,09	40,05	40,05	40,05		50,59		ENERO21 - BON Nº 7 Y OCT21
LA RIOJA (*)	25,83	25,83	33,54		30,1	30,1	42,11		51,99		MAYO 18 -BOR Nº 58
VALENCIA	25,05	33,1	36,47		25,05	33,1	36,47		48,4		MAYO 19 - DOCV Nº 8548
CEUTA	30,96	42,87	50,85		30,96	42,87	50,85		73,33		ENERO 22 - BOCCE Nº 6167
MELILLA	27,36	32,33	37,3		31,08	36,05	41,02		50,97		DICIEMBRE 18 - BOME Nº 5612

(\*) Estas tarifas son máximas, es decir, los operadores deberán aplicar tarifas inferiores o iguales a los importes máximos. El resto son tarifas/tasas fijas establecidas por cada Comunidad Autónoma.

NOTA 1: Las tarifas de Madrid y Murcia no se recogen al no estar reguladas por la Comunidad Autónoma (Murcia BORM nº 13 de Enero 2018).

NOTA 2: Las tarifas en Andalucía tienen una bonificación del 10% si se presenta a inspección antes de vencimiento. Si se presentan a inspección un mes después del vencimiento las tarifas se incrementan en un 12%.

NOTA 3: Las tarifas de Castilla - La Mancha no incluyen la tasa de 1,04 euros que el operador factura al titular del vehículo y transfiere posteriormente a la Administración.

NOTA 4: Las tarifas de Valencia han sido anuladas por Auto del TSJ Valencia, pero este Auto no es firme al haber sido recurrido por la Administración.



TARIFAS DE ITV POR COMUNIDADES AUTONOMAS (07.03.2022)

Este cuadro recoge las principales tarifas de ITV por CCAA (para su exacto conocimiento, se debe acudir a la disposición propia y específica). Las tarifas recogidas no incluyen IVA,

ni tasa de la DGT por anotación del resultado de la inspección en el RGV (4,18 € para 2022); pero sí incluyen el importe a abonar a cada CCAA por la gestión del servicio.

COMUNIDAD AUTONOMA	CICLOMOTORES MOTOCICLETAS	VEHICULOS AGRICOLAS	INSPECCIÓN TAXÍMETROS	2ª inspecciones en la misma estación/empresa ITV que realizó la 1ª		MODELO DE GESTIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION
				DÍAS GRATUIDAD	% DE TARIFA TRAS GRATUIDAD Y HASTA 60 DÍAS		
ANDALUCIA	Motocicletas, quads, cuadriciclos 23,69	25,56	9,04	60	--	EMPRESA PUBLICA (VEIASA)	DICIEMBRE 16 - BOJA Nº 246
	Ciclomotores, motocicletas -125 c.c. y eléctricos o híbridos 14,29						
ARAGON	16,06	29,77		60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	FEBRERO 22 - BOA Nº 40
ASTURIAS	L1, L2, L3, L4, L5	Ligero (+3,5TM) 35,99	TA	21		EMPRESA PUBLICA (ITVASA)	FEBRERO 17 - BOE Nº 40 - CONSEJO ADMINISTRACIÓN 30-11-20. La tarifa por el servicio liberalizado de Verificación metrológica de aparatos taxímetros es aprobada por el Consejo de Administración de ITVASA.
	19,88	Pesado (-12TM) 45,00					
	L6, L7 Y QUAD'S 24,75	(+12TM) 48,02 Salida a domicilio 38,02					
ISLAS BALEARES (MALLORCA)	12,06	20,05	13,05	7	30%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 19 - BOIB Nº 175
ISLAS BALEARES (MENORCA)	12,443	14,775	10,871	7	30%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 17 - BOIB Nº 153
CANTABRIA	18,11	18,96	---	15	70%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 21- BOC Nº 250
CATALUNA (*)	14,14	26,91	7,69	15	60%	AUTORIZACIÓN	JUNIO 10 - DOCG Nº 5660
CASTILLA - LA MANCHA (*)	13,62	21,35	7,63	60	--	AUTORIZACIÓN	ENERO 11 - DOCLM Nº 20
CASTILLA Y LEON	13,23	26,27	8,34	30	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 21 - BOCYL Nº 252
	Eléctricos 13,23						
ISLAS CANARIAS (*)	13,58	39,03	38,78	0	50%	AUTORIZACIÓN	NOVIEMBRE 19 - BOC Nº 230
PAIS VASCO	21,44	32,87		30	100%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 21 - BOPV Nº 258
	Eléctricos 18,82	Eléctricos 0					
EXTREMADURA	25,73	29,25	15,27	60	--	DIRECTA (ADMINISTRACIÓN) CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	FEBRERO 22 - DOE Nº 26
GALICIA	16,37	14,21	10,2	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ene-21
NAVARRA	19,5	26,35	---	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 21 - BON Nº 7 y OCTUBRE 21
	Eléctricos 17,92						
LA RIOJA (*)	15,2	24,61	34,78	30	70%	AUTORIZACIÓN	MAYO 18 - BOR Nº 58
VALENCIA	11,23	7,39	10,57	0	75%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	MAYO 19 - DOCV Nº 8548
CEUTA	22,61	30,01	8,35	--	70%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 22 - BOCCE Nº 6167
MELILLA	13,68	31,08		60	--	AUTORIZACIÓN	DICIEMBRE 18 - BOME Nº 5612

(\*)Estas tarifas son máximas, es decir, los operadores deberán aplicar tarifas inferiores o iguales a los importes máximos. El resto son tarifas/tasas fijas establecidas por cada Comunidad Autónoma.

NOTA 1: Las tarifas de Madrid y Murcia no se recogen al no estar reguladas por la Comunidad Autónoma (Murcia BORM nº 13 de Enero 2018).

NOTA 2: Las tarifas en Andalucía tienen una bonificación del 10% si se presenta a inspección antes de vencimiento. Si se presentan a inspección un mes después del vencimiento las tarifas se incrementan en un 12%.

NOTA 3: Las tarifas de Castilla - La Mancha no incluyen la tasa de 1,04 euros que el operador factura al titular del vehículo y transfiere posteriormente a la Administración.

NOTA 4: Las tarifas de Valencia han sido anuladas por Auto del TSJ Valencia, pero este Auto no es firme al haber sido recurrido por la Administración.